

Las patronales de los centros de enseñanza de iniciativa social siguen poniendo trabas para cumplir el Acuerdo de fin de huelga en materia salarial y de empleo

Gracias a las movilizaciones e iniciativas de los últimos meses, han adoptado el compromiso de empezar a cumplir el acuerdo en determinadas materias, como las reducciones de jornada o la compensación en F.P.

Respecto al resto de materias, los salarios por ejemplo, los sindicatos activarán la vía jurídica

Hoy se ha reunido la mesa de negociación de los centros de Iniciativa Social. Se trata de la séptima reunión que se lleva a cabo a iniciativa de los sindicatos desde la firma del acuerdo de fin de huelga el pasado 5 de febrero.

En todas estas reuniones, las patronales Kristau Eskola y AICE-IZEA han dejado en evidencia sus intenciones de retrasar la aplicación del acuerdo e intentar no cumplirlo en el los términos acordados. En consecuencia, los sindicatos han tenido que denunciar públicamente la situación, impulsar movilizaciones y explorar la vía jurídica para hacer efectivo el acuerdo.

Hoy, las patronales se han comprometido a empezar a aplicar algunas materias gracias a las acciones y movilizaciones llevadas a cabo en los últimos meses por sindicatos, representantes y trabajadores/as de los centros. Las reducciones de jornada y la compensación de la jornada irregular de formación profesional pactadas empezarán a aplicarse en el curso 2023-2024, aunque no sea en los parámetros que los sindicatos hemos defendido.

Siguen presentando las tablas salariales acordadas condicionadas a la aprobación y financiación del gobierno y lamentablemente siguen sin fijar una fecha para el inicio de los pagos conforme a los incrementos acordados para 2024.

Siguen sin presentar una redacción completa que integre los contenidos del acuerdo en el nuevo Convenio colectivo en los términos acordados.

En materia de empleo siguen cuestionando la incorporación en Convenio del nuevo régimen de indemnizaciones y reconocimiento de antigüedad; además se siguen poniendo obstáculos a la incorporación de la reducción de horas lectivas acordada para el profesorado al articulado del convenio.

Por todo ello, los sindicatos analizarán en los próximos días la posibilidad de llevar a los tribunales asuntos que ya tienen plazo de ejecución, como los pagos según las tablas salariales acordadas para 2024.

Por otra parte, han instado a las patronales a presentar una propuesta íntegra de redacción del convenio para la próxima reunión prevista para el 19 de junio. En caso de que la propuesta que presenten no contenga los contenidos del Acuerdo de fin de huelga en las condiciones pactadas analizarán los pasos a dar.

Euskal Herria a 29 de mayo de 2024

